

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 11433 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 140/2013, con NIG 4109142M20090000824, por auto de 13/02/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor P Y M Consultores, S.L., con domicilio en avenida Reino Unido, n.º 1 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la empresa Abspain Concursal, S.L.P., actuando en su nombre el administrador solidario de la misma don Carlos Montesa Kaijser, con domicilio postal en Diego de Riaño, n.º 3 bajo izquierda, Sevilla y dirección electrónica [concursopym@gmail.com](mailto:concursopym@gmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012541-1